

Resolucion de 9 de marzo, concediendo una gracia á los indigenas de Monimbo.

EL GOBIERNO:

Con presencia de la exposicion en que los indigenas de Monimbo. de Masaya, le han presentado los graves perjuicios que les ha ocasionado i les seguirá ocasionando la escabacion hecha en la calle de Magdalena por disposiciones anteriores; i habiendo examinado personalmente dicho trabajo i comprendiendo la justicia de tal reclamo, tiene á bien resolver:

1º Que se suspenda el referido trabajo. facultando á los mencionados indigenas para que repongan la calle al estado que antes tenia, subsidiándoles para este efecto con la suma de cincuenta fuertes, que recibirán los Alcaldes respectivos de la Administracion de rentas de aquel Distrito.

2º Que de la misma Admon. de rentas se entregue á la Municipalidad de Masaya la cantidad de doscientos pesos, que se emplearán en la refaccion del petril donde desagüan las corrientes de la calle real de monimbó—Comaníquese.
—Granada. 9 de marzo de 1867—Guzman.

—————()—————